

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5755 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. por el que se comunica la licitación del expediente número: 2015-01906 para: Reparación de Reductores VOITH SK 440 de Trenes Autopropulsados Diesel Series 594, 598 Y 599.*

I: Entidad Adjudicadora.

I.1) Nombre, D Puntos de Contacto:

Nombre oficial: Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. - G. Área de Control de Gestión y Compras.

Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid Código postal: 28034.

Documento Nacional de Identidad: A86868239.

A la atención de: Juan Manuel Yuste Montiel/J. Alfredo Pérez López.

Teléfono 913009768 Fax.

Correo electrónico: jmyuste@renfe.es; alperezl@renfe.es

Dirección Internet: <http://www.renfe.com>

Dirección del Perfil de Comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba.

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: No.

II: Objeto del Contrato.

II.1) Descripción.

II.1.1) Denominación del contrato: Reparación de reductores VOITH SK 440 de Trenes Autopropulsados Diésel series 594, 598 Y 599.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicio - Categoría de servicio n.º: 1 - Valladolid.

II.1.3) El anuncio se refiere a: Un Contrato Público.

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Reparación de Reductores VOITH SK 440 de Trenes Autopropulsados Diésel series 594, 598 y 599.

I.1.6) Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV).

Nomenclatura principal: 50220000-3.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

II.1.8) El contrato está dividido en lotes: No.

II.1.9) Se aceptarán variantes: No.

II.2) Cantidad o Extensión del Contrato.

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:

II.2.2) Opciones: No.

II.2.3) Este contrato podrá ser renovado: No.

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución: Duración: Doce meses.

III: Información de Carácter Jurídico, Económico, Financiero y Técnico.

III.1) Condiciones Relativas al Contrato.

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

El importe de garantía provisional es: 0.00 EUR. El importe de la garantía definitiva: 5% del importe del contrato EUR.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Conforme se establece en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada (UTE) deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante la "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A., a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Cada licitador no podrá presentar más de una Oferta, ya concurra en agrupación con otros o individualmente. El incumplimiento de esta prohibición llevará aparejada la inadmisión de todas las Ofertas por él suscritas.

III.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

III.2) Condiciones de Participación.

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Acreditaciones que se exigen:

- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, conforme se indica en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción, ya citada. Se acreditará en la forma que establece el apartado 2.6 de la misma, debiendo presentar Escrituras compulsadas notarialmente.

- No estar incurso causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., según se establece en el Título II, Capítulo II, apartado I de la Instrucción. Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo igualmente obtener Modelo de Declaración Responsable en el "Perfil del contratante" (http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos_declaracion.html), que surtirá los mismos efectos que la Declaración Responsable otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

- Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Dicha declaración se podrá realizar conforme al Modelo establecido en el "Perfil del Contratante".

- Datos de contacto del solicitante, según modelo que se encuentra en el "Perfil del Contratante".

Toda la documentación presentada deberá ir acompañada de su correspondiente traducción jurada al castellano, si se presentara en lengua distinta. Asimismo, todas las declaraciones presentadas deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del Poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del DNI o documento equivalente del o los firmantes, vigentes en el momento de su presentación, igualmente legitimado notarialmente, y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del presente Anuncio. Los solicitantes inscritos en el Registro de Proveedores de Renfe-Operadora con estado "Registrado" estarán facultados para no aportar la documentación que figura en dicho Portal de Proveedores y que esté debidamente actualizada y vigente, debiendo presentar Certificado sobre dicha actualización.

III.2.2) Capacidad económica y financiera: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. En caso de agrupación de empresarios, deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

La capacidad económica y financiera del empresario se acreditará aportando:

- Declaración sobre el volumen global de negocio mayor de 735.000 €/año, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto de la presente licitación, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Para el caso de que el empresario se base en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legitimado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso, rellenando el Modelo de Declaración de Puesta a Disposición de Medios que al efecto se encuentra en el "Perfil del contratante", debidamente firmado por los apoderados del licitador y de la otra entidad afectada, conforme se establece en la Instrucción en su Título II, Capítulo II, apartado 3.º párrafo cuarto.

Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. se reserva la facultad de verificar los datos aportados mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. del Título II, Capítulo II de la Instrucción.

III.2.3) Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

La capacidad técnica se acreditará mediante la presentación de relación de trabajos similares al objeto de la presente licitación cuya suma sea mayor de 343.000 €/año, referidos a los cinco últimos años. Se indicará el nombre del cliente, duración, alcance del proyecto e importe del mismo. A si mismo Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. podrá solicitar los certificados de buena ejecución de estos trabajos. En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, esta información deberá ser presentada por, al menos, uno de los integrantes.

III.3) Condiciones Específicas de los Contratos de Servicios.

III.3.1) La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

IV: Procedimiento.

IV.1) Tipo de Procedimiento Negociado ya han sido seleccionados candidatos: No.

IV.2) Criterios de Adjudicación Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

IV.2.2) Se realizará una subasta electrónica: No.

IV.3) Información Administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:2015-01906.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: 03/03/2016-12:00.

IV.3.5) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: Español.

VI: Información Complementaria.

VI.1) Se Trata de Contratos Periódicos: No.

VI.2) Se Relacionan el Contrato o (Contratos) con un Proyecto o Programa Financiado Mediante Fondos de la UE: No.

VI.3) Información Adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de Anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01), Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este Anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este Anuncio. Para el supuesto de envío por correo se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V de la Instrucción. Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.com>

VI.4) Procedimientos de Recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Dirección postal: Avda. General Perón, 38, planta 8.

Código postal: 28020.

Localidad: Madrid.

País: España.

Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

Teléfono: Fax: 91 349 14 41.

VI.4.2) Presentación de recursos: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16.02.2016.

Madrid, 16 de febrero de 2016.- Don Manuel Alcedo Moreno, Gerente de Área de Control de Gestión y Compras.

ID: A160007327-1